PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

9a. SESION ORDINARIA

Presidencia del señor diputado Horacio Ramiro González

Secretarios: señores Manuel Eduardo Isasi, Néstor Mauro, Néstor Méndez, Walter Iluminatti, Daniel Dardo Lorea y Norberto Liwiski

DIPUTADOS PRESENTES:

Alonso Carlos Alberto
Amendolara María Valeria
Antonuccio Alfredo Mario
Arata Rodolfo Remo
Bilbao Hugo Javier
Bonicatto Carlos Eduardo
Bucca José Antonio
Buil Abel Eduardo
Burstein Nidia Irene
Caballero Silvia Inés
Calmels Mirtha
Cantiello Juan José
Cinquerrui Sebastián
Comparato José Luis
Cravero Jorge Jesús
Crocco Silvia Raquel
Cruz Sandra
Cudos Adriana María
Cura Mario Óscar
De Otazúa Ana M.
De Simone Horacio Eugenio
Delgado Horacio Guillermo
Dessy María de la Paz
Di Leo Liliana Rosa
Domínguez Julián Andrés
Elías Manuel
Etchecoin Moro Maricel
Feliú Marcelo
Filpo Roberto Silvio
Fox Eduardo Carlos
Garate, Pablo Humberto
Garivoto Juan Antonio
Gatica, Eduardo Ramón
Gobbi Juan Alberto
González Horacio Ramiro
Gorostiza Ricardo Emir
Gurzi Daniel Antonio
Gutiérrez Carlos Ramiro
Jano Ricardo
Juárez Juan Carlos
Linares Jaime
López Mancinelli Patricio S.
Lorenzino Matta Guido M.
Martello Walter D.
Meckievi, Adriana
Montesanti Ricardo A.
Moreau Cecilia
Nahabetián Sergio
Navarro Luis Fernando
Nivio Carlos Alberto
Pángaro, Julio Arturo
Passaglia Ismael José
Passo Roberto Jorge
Pérez de Ibarra Marcelina
Pérez Raúl Joaquín
Piani Liliana Alicia
Piemonte Héctor Horacio
Quintana Teodoro Carlos
Rego Graciela Nora
Ribeyrol Jorge Aníbal
Rocca Patricia María
Rodríguez Daniel José
Scipioni Jorge Domingo
Simón Adalberto Mario
Tabarés Alicia Ester
Tagliaferro Ramiro César
Toloza Adriana Valeria
Varela Jorge Rubén
Villegas Ángel Gabriel
Zuccari Gustavo H.

DIPUTADOS AUSENTES:

Aisa Ángel José
Berardo Laura Lorena
Cardoso Damián
Cavallari Juan José
Delgado Alberto Agustín
Di Pascuale Rodolfo Marcelo
García Héctor Rubén
García Julia Magdalena
Hogan Tomás
La Porta Francisco A.
Macri Jorge
Medina Juana Rosa
Mércuri Osvaldo José
Miguel Abel Paulino
Petri Norma Griselda
Rolandi Graciela Mirta
Simoni Jorge
Visconti de Granados Isabel

Con Aviso:

Abruza Armando Daniel
Medici Marta Susana

Permanentemente se implementan medidas tendientes a eliminar los focos de violencia en escenarios deportivos, pero ninguna estrategia será válida, sí cuando se constatan omisiones y falta de responsabilidad por parte de aquellos que deben garantizar la seguridad, no se actúa en forma contundente para erradicar el flagelo.

La violencia en el fútbol es un fenómeno social y, como tal, compete a toda la sociedad y su control es también tarea de toda la sociedad, desde aquellos que miran el fútbol con pasión, hasta los más altos estamentos del estado.

Es por ello que se ha elaborado la presente solicitud de informes, cuya finalidad es solamente contar con los elementos necesarios para optimizar la importante labor de prevención de la violencia en el fútbol.

Por los argumentos esgrimidos, solicito a este honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de solicitud de informes.

Zuccari.

Sr. Presidente (González) - En consideración.

Se van a votar los proyectos en general y en forma conjunta.

Sr. Secretario (Mauro) - Aprobado.

- Sin observaciones, se votan y se aprueban en particular.

Sr. Presidente (González) - Se comunicarán: los expedientes D/1.409/09-10, D/1.451/09-10, D/1.516/09-10, D/1.539/09-10 y D/1.478/09-10 al Poder Ejecutivo. El expediente D/1.510/09-10 a la Administración Nacional de Seguro Social.

29

DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA PRESERVACIÓN DE LAS ESPECIES DE CAUQUENES EN TODO EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Sr. Martello - Pido la palabra.

Señor presidente: es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente E/339/08-09.

Sr. Presidente (González) - Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor diputado Martello.

Sr. Secretario (Mauro) - Aprobado por más de dos tercios.

Sr. Presidente (González) - Por Secretaría se dará lectura.

Sr. Secretario (Isasi) -

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º - Declárase de Interés provincial la preservación de las especies de cauquenes (Chloephaga rubidiceps, Chloephaga poliocephala y Chloephaga picta) en todo el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

Art. 2º - Incorpórese como artículo 4º de la ley 12.250 el presente:

Art. 4º - Prohíbase por el término de cinco años la caza de los cauquenes (Chloephaga rubidiceps, Chloephaga poliocephala y Chloephaga picta) en todo el ámbito de la provincia de Buenos Aires. Durante ese lapso, el Poder Ejecutivo realizará estudios poblacionales y de comportamiento migratorio de las especies mencionadas y elaborará una estrategia de conservación para las mismas.

A los efectos de la presente, queda asimilado a la caza todo acto tendiente a buscar, perseguir, acosar, hostigar o capturar ejemplares. También queda prohibida toda acción tendiente a destruir o modificar las zonas de descanso de estas especies o a alterar el equilibrio biológico de sus poblaciones.

Art. 3º - Incorpórese como artículo 5º de la ley 12.250 el presente:

Art. 5º - Vencido el plazo fijado en el

artículo 4º, no podrá autorizarse la caza de las especies Chloephaga poliocephala y Chloephaga picta, salvo por acto del Poder Ejecutivo fundado razonablemente en los estudios mencionados, siempre que la medida sea compatible con la estrategia de conservación mencionada.

La prohibición respecto al monumento natural Cauquen Colorado (Ch. rubidiceps) se mantendrá por todo el tiempo de vigencia de la disposición legal que lo declara en tal categoría de conservación.

Art. 4º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (González) - En consideración. Se va a votar el proyecto en general.

Sr. Secretario (Mauro) - Aprobado.

- Sin observaciones, se votan y se aprueban en particular los artículos 1º al 3º.

- El artículo 4º es de forma.

Sr. Presidente (González) - Es ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y al Honorable Senado.

30

ESTABLECIENDO QUE EL ESTADO PROVINCIAL SEA GARANTE DE LA LIBERTAD SINDICAL EN LOS LUGARES DE TRABAJO

Sr. Martello - Pido la palabra.

Señor presidente: es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente D/861/09-10 y los cinco minutos reglamentarios para que la señora diputada Piani exponga los fundamentos.

Sr. Presidente (González) - Tiene la palabra la señora diputada Piani.

Sra. Piani - Señor presidente: quiero hacer una pequeña consideración de por qué consideramos urgente el tratamiento de este proyecto de ley.

El Estado provincial debe ser garante de los derechos humanos y también de la libertad sindical.

Vivimos desde hace varios meses innumerables conflictos laborales, fundamentalmente, en el espacio del conurbano bonaerense donde tenemos cientos de despedidos y suspendidos e innumerables reclamos por parte de los afectados por esta situación de injerencia de personal del Ministerio de Seguridad dentro de los establecimientos fabriles en situación del conflicto sin que medie ningún tipo de autorización judicial para que se lleven a cabo esas acciones.

Esta es una denuncia que ya se la hemos presentado al señor Ministro de Seguridad de la Provincia y consideramos, por lo tanto, urgente la necesidad de que quede claramente establecido por ley la prohibición de la injerencia del Ministerio de Seguridad y de sus agentes en lo que hace a los conflictos laborales.

De lo contrario, señor presidente, vamos a estar haciendo oídos sordos a lo que es la criminalización de la protesta social.

Gracias.

Sr. Presidente (González) - Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor diputado Martello.

Sr. Secretario (Mauro) - Rechazado.

31

CREANDO EN EL ÁMBITO DE ESTA HONORABLE CÁMARA LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE MEDICAMENTOS ADULTERADOS Y DELITOS CONEXOS

Sr. Martello - Pido la palabra.

Señor presidente: es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente D/1.529/09-10 y los cinco minutos reglamentarios para que el señor diputado Cinquerrui exponga los fundamentos.

Sr. Presidente (González) - Tiene la palabra el señor diputado Cinquerrui.